

CUENTAS ANUALES



2016



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO



GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN

Balances abreviados a al 31 de diciembre de 2016

Antes de la aplicación de resultados

Expresado en euros

BALANCES ABREVIADOS al 31 de diciembre de 2016 y 2015			
ACTIVO	Notas	2016	2015
B) ACTIVO CORRIENTE		84.131,36	39.447,46
III. Deudores comerciales y otras cuentas cobrar		84.131,26	38.994,39
3. Otros deudores		84.131,26	38.994,39
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes		0,10	453,07
TOTAL ACTIVO		84.131,36	3.822.052,81
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		16.714,02	-49.638,04
A-1) Fondos propios		-17.512,09	-49.638,04
III. Reservas		-1.204,30	-1.204,30
V. Excedentes de ejercicios anteriores		-90.525,90	-50.043,61
VII. Excedente del ejercicio		74.218,11	1.609,87
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			-
C) PASIVO CORRIENTE		67.417,34	89.139,29
II. Deudas a corto plazo		67.213,31	88.379,89
1. Deudas con entidades de crédito		67.213,31	88.379,89
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		204,03	759,40
2. Otros acreedores			759,40
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		84.131,36	39.501,25

GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2016

Antes de la aplicación de resultados

Expresado en euros

CUENTA DE RESULTADOS	Notas	2016	2015
A) Excedentes del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		197.773,56	178.513,76
c) Ingresos de la entidad por la actividad propia		197.773,56	178.513,76
7. Otros ingresos de la actividad		-	21.587,62_
8. Gastos de personal		-130.353,33	-126.106,79
9. Otros gastos de la actividad		-27.498,98	-62.052,49
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		39.921,98	11.942,10
14. Ingresos financieros		-	-
15. Gastos financieros		-1.539,12	-10.332,23
A.2) EXCEDENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-1.539,12	-10.332,23
A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS		38.382,13	1.609,87
18. Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4). Variación de P.N. reconocida en el excedente del ejercicio		38.382,13	-15.219,49
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		38.382,13	1.609,87

1.-ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

EL GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN es una asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.443 y con domicilio social en Calle LG, Rioseco, (Sobrescobio) 33993 Asturias.

Entre sus objetivos sociales, según el artículo 5 de sus Estatutos, está el de servir de convergencia y representación de todos los particulares, entidades y agentes socioeconómicos interesados en el desarrollo integral del territorio.

Como objetivos concretos, la Asociación pretende:

- Participar en las nuevas iniciativas comunitarias como el programa LEADER o cualquier otra que pueda ser de interés para el territorio.
- Integrarse en la Red Asturiana de Desarrollo Rural, en la Red Española de Desarrollo Rural y en cualquier otra entidad asociativa que propicie el desarrollo local en todas sus facetas.
- Sensibilizar a las administraciones locales, autonómicas y estatales, así como las instituciones europeas, al objeto de optimizar el aprovechamiento de recursos endógenos de la comarca de cara al desarrollo armónico e integrado.
- Contribuir a la cohesión y al dinamismo social.
- Propiciar la conservación y el fomento del patrimonio cultural y natural.
- Servir a los asociados de centro receptor y distribuidor de toda la información relativa al campo del desarrollo local, tanto a nivel nacional como internacional, centrándose esta labor principalmente en el conocimiento de las dotaciones, recursos y proyectos existentes en cada momento y susceptibles de ser llevados a cabo por la Asociación o por sus asociados.
- Posibilitar entre sus asociados el intercambio de experiencias y metodologías de intervención en el ámbito del desarrollo local.
- Contribuir al aprovechamiento de todas las potencialidades internas del área, con el fin de fomentar el nacimiento de iniciativas de actividad económica diversificadoras y creadoras de empleo.



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Luis', 'Luis', 'Pablo', 'Sonia', and 'Sonia'.

Para alcanzar dichos objetivos, la Asociación desarrolla actualmente las siguientes actividades:

- Sensibilizar al tejido social de la comarca sobre la problemática, recursos, acciones y proyectos que contribuyen a sus intereses de desarrollo.
- Organizar, coordinar y realizar actividades socioculturales, tales como seminarios, encuentros, conferencias, jornadas, e investigaciones y estudios relativos a los problemas de desarrollo de la comarca, así como editar en su caso, todo tipo de material en soporte escrito, audiovisual, electromagnético o telemático, de carácter especializado, didáctico o meramente divulgativo.
- Solicitar ante cualquier instancia y ejecutar en su caso, la realización de cualesquiera programas o proyectos relativos al desarrollo local, ya sea para realizar dentro del territorio nacional como en cualquier país extranjero.
- Proyectar, preparar y ejecutar acciones y actividades necesarias para la formación de colectivos vinculados al desarrollo y, especialmente, de los miembros de la Asociación.
- Promover el intercambio de experiencias y la búsqueda de líneas de actuación conjunta con entidades análogas.
- Elaborar, presentar a las administraciones públicas u organismos correspondientes y, en su caso, ejecutar, proyectos o programas de desarrollo local y creación de empleo.
- Diseñar, presentar a las administraciones públicas u organismos correspondientes y, en su caso, ejecutar proyectos de conservación y valorización de los recursos naturales y culturales de la Comarca del Alto Nalón.

Composición del grupo:

Presidente	D. Marcelino Martínez Menéndez	Alcalde del Ayuntamiento de Sobrescobio
Secretario	D. Adrián Barbón Rodríguez	Alcalde del Ayuntamiento de Laviana
Tesorero	D. Tomás Cueria Fernández	Alcalde del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a . Ana Hortensia Carmona Miyares	Concejala del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D. Pedro Fernandez-Raigoso Castañó	Concejal del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D. José Vicente Barbón Fernández	Concejal del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D. Roberto Fontán Álvarez	Concejal del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a Rocío Allande Díaz	Concejala del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a . M ^a del Pilar Ruiz Rodríguez	Concejala del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D. Julio García Rodríguez	Concejal del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D. Leticia Gil Gutiérrez	Concejala del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D. Cristina Alonso Rodríguez	Concejala del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D. Ángel García Montes	Representante del sindicato UGT Nalón
Vocal	D. José M ^a Zapico García	Representante del sindicato CCOO Nalón
Vocal	D ^a . María Esperanza Rocas González	Representante de Asociación de Mujeres
Vocal	D ^a . Paulina Gao Sánchez	Representante de Asociación de Mujeres
Vocal	D ^a . Clara M ^a Pérez Montes	Representante de Asociación de Mujeres

Vocal D. Juan Francisco Pérez Hernández	Representante Asociación de Hostelería Caso
Voca D. Raúl Hugo Prado Suárez	Representante Asociación Hostelería Sobrescobio
Vocal D. Javier Alfredo Sánchez Sánchez	Representante Asociación Hostelería Laviana
Vocal D. Miguel Ángel Álvarez García	Asociación de empresarios FADE
Vocal D. Arturo Gancedo Pérez	Representante de Cooperativas Agrarias - UCAPA
Vocal D. Juan Ramón Vega	Representante de Sindicato Agrario- UCA
Vocal D. José Ángel Prado Calvo	Representante de Sindicato Agrario – COAG
Vocal D. Luis Francisco Santos Bartolomé	Representante de Sindicato Agrario –ASAJA

Año 2016.

El GLA ALTO NALON durante el ejercicio 2016 se reunió en 9 ocasiones (4 veces la Junta Directiva y 5 la Asamblea General), en el marco de la Gestión y Ejecución del Programa LEADER que gestiona en su ámbito territorial: la comarca del Alto Nalón. Reuniones ordinarias de la Junta Directiva y de la Asamblea General, para la elaboración, y formulación de las Cuentas y la aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio en curso y reuniones extraordinarias en el marco de la Gestión de la Medida 19.2 del PDR del Principado de Asturias: LEADER.

La Junta Directiva del Grupo de Desarrollo se reunión en 3 ocasiones, previas las respectivas convocatorias efectuadas por orden del Sr. Presidente del Grupo, D.Marcelino Martínez Menéndez, Alcalde del municipio de Sobrescobio.

La primera de las reuniones durante el ejercicio 2016 fue la Junta Directiva de 15 de junio de 2016, celebrada en la sede de la Gerencia del Grupo de Desarrollo, en donde se da cuenta de la formulación por parte de la Junta Directiva de las Cuentas Anuales de 2015.

La segunda y tercera reunión de la Junta Directiva del Grupo de Desarrollo se produce el 09 de agosto de 2016 y el 18 de octubre de 2016 en el marco de la Gestión ordinaria de las ayudas LEADER.

La Cuarta y última Junta Directiva se celebra el 17 de noviembre de 2016 con el orden del día de elevar a la Junta Directiva la *Propuesta de Resolución de la Convocatoria 2016, una vez instruidas y tramitadas por la Gerencia todas las solicitudes de ayuda LEADER 2016 presentadas al Grupo de Desarrollo rural y previos todos los controles y auditorias favorables por parte de la Autoridad de Gestión: La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.*

Por su parte, en la primera de las 5 reuniones celebradas por la Asamblea General con fecha 8 de abril de 2016, se eleva a la AG del Grupo de Desarrollo el Convenio para la Ejecución de la Medida 19.2 del PDR del Principado de Asturias 2014-2020: Ayudas LEADER, así como la autorización de la entidad a su Presidente para la suscripción y firma del Convenio que dará lugar al inicio de la gestión de las Ayudas LEADER por parte del Grupo de Desarrollo.

En la AG celebrada el 29 de julio el Grupo aprueba las Cuentas anuales del ejercicio 2015 y el Presupuesto del ejercicio 2016

Posteriormente en la AG celebrada el 25 de noviembre se trata otro importante asunto en el marco de la gestión de las ayudas LEADER, como es la aprobación de los Criterios de Valoración de la Convocatoria 2017; así como el texto de la Resolución de la Convocatoria 2017, para su posterior fiscalización y publicación por parte del Principado de Asturias.

De esta forma se espera que los empresarios de la comarca puedan contar con la Convocatoria publicada el 1 de enero de 2017, para poder presentar sus proyectos de inversión al Grupo de Desarrollo para su incentivo y ayuda pública.

Por último, en la AG celebrada el 22 de diciembre de 2016 el GDR aprueba la gestión del programa de ayudas durante el presente ejercicio y aprueba el Presupuesto del ejercicio 2017.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y en particular las normas del PGC Pymes 2007 (R.D. 1515/2007 de 16 de noviembre), y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos según RD 1491/2011 de 24 de noviembre, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

2.2 Principios contables

Las Cuentas Anuales abreviadas se han elaborado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la Asociación. El Grupo ha sido seleccionado con fecha 30/04/2015 como entidad beneficiaria del Programa LEADER 2014-2020, para lo cual a lo largo del 2015 presentó su EDLP.

Durante el ejercicio 2016 el Grupo de desarrollo con el apoyo técnico de la Gerencia del programa colabora en las labores y asuntos que así le encomienda la Autoridad de Gestión, la Consejería de DR y RRNN relativos a las Bases del programa de Ayudas LEADER (ejecución de la medida 19.2. del PDR 2014-2020) y elabora los Criterios de Selección de las ayudas en el marco de la Convocatoria pública de ayudas 2016 que se publicó en octubre del 2016.

Asimismo el Grupo de Desarrollo, a través de la Gerencia del programa realiza las funciones de información, incentivo y animación a la población y al empresariado local para la presentación de proyectos de inversión en el marco de la Convocatoria.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. The signatures are stylized and include the name 'Tomás' in the center. To the right, there is a large, circular signature that appears to be 'Paulina San' with a small '7' next to it. There are several other illegible signatures to the left and right.

Y una vez presentados éstos, ya abierta la Convocatoria 2016, instruye y tramite todos los Exptes de ayuda registrados en la Gerencia del Programa, proponiendo a la Consejería de Desarrollo Rural la Resolución de la misma, conforme a los informes preceptivos.

Asimismo, termina el ejercicio Instruyendo y tramitando todas las Certificación de Pago de los proyectos que han optado a ayuda en el ejercicio 2016, proponiendo el pago de éstas Certificaciones a la Autoridad Pagadora: La Consejería de DR y RRNN en el mes de diciembre, dentro del ejercicio presupuestario. De esta forma todas las Certificaciones registradas en la Gerencia de Programa, que han obtenido ayuda por Resolución de la Consejería de diciembre de 2017, se han logrado pagar y abonar antes del 30 de diciembre del mismo ejercicio.

2.4 Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las Cuentas Anuales Abreviadas de la asociación correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/2016 se presentan junto con las emitidas en referencia al ejercicio 2015.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

En el ejercicio 2016 no aparecen en la contabilidad elementos recogidos en varias partidas.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente que la Junta Directiva somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

	2016	2015
Base de reparto		
Excedente del ejercicio	38.382,13	1.609,87
TOTAL BASE REPARTO	38.382,13	1.609,87
Aplicación	2016	2015
A resultados negativos de ejercicios anteriores		
A reservas	38.382,13	1.609,87
TOTAL APLICACIONES	38.382,13	1.609,87

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se registra al coste de adquisición. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar.

8

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil del bien. Los coeficientes anuales de amortización aplicados son los siguientes:

<u>Elementos</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Vida Útil</u>
Equipos informáticos	25%	4 años
Elementos de transporte	25%	4 años

En la fecha de cada balance, la entidad revisa los importes en libros de todos sus activos para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

b) Inversiones Financieras

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

-Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado, se entiende el coste de adquisición de un activo (o pasivo) financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según su caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida.

- Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y reversiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la Entidad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado. La Asociación no posee pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable.

-Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método de interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que se liquidan en el periodo en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que la asociación tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

c) Impuesto sobre beneficios

El Grupo Alto Nalón, al no reunir los requisitos para disfrutar del régimen fiscal establecido en la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, está acogido al régimen de entidades parcialmente exentas tributando al 25% por los ingresos no exentos.

d) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se cumplen los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y su valor puede determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.

e) Subvenciones, donaciones y legados

El criterio de contabilización de las operaciones relacionadas con la gestión del Programa Comarcal de Desarrollo Rural es el siguiente:

Las subvenciones concedidas a terceros son contabilizadas como pasivo frente al beneficiario final, en el momento en que se produce la concesión de la ayuda, esto es a la firma del contrato entre el Grupo y el beneficiario.

En lo que concierne a las ayudas cuyo beneficiario es la propia asociación, que son financiadas por las Administraciones Públicas en las mismas condiciones que se financian las demás ayudas, distinguimos dos casuísticas:

-Gastos de funcionamiento: cuando se firma el convenio de colaboración para el Programa Comarcal de Desarrollo Rural a ejecutar por el Grupo de Acción Local, se contabilizan los gastos de funcionamiento por el porcentaje que le es de aplicación sobre el total del cuadro financiero directamente a patrimonio neto (130) y se imputan como se devengan los gastos que se están subvencionando.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the right and several others on the left and center.

-Para el resto de expedientes propios, la asociación contabiliza anualmente un ingreso por subvenciones a la explotación por idéntico importe al de la totalidad de los gastos imputados a dichos expedientes, que tengan el carácter de elegibles.

-Las subvenciones de capital, por la financiación que hacen las Administraciones Públicas de las adquisiciones de inmovilizado de la asociación se imputan a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos adquiridos con dichas subvenciones.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante el ejercicio 2015 y 2016 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

2016 (Euros)			
COSTE	Equipos de procesos de información	Elementos de transporte	TOTAL
Saldo Inicial	5.143,17	2.000,00	7.143,17
Bajas	-	-2.000,00	-2.000,00
Saldo Final	5.143,17	-	5.143,17
AMORTIZACION			
Saldo Inicial	-5.143,17	-2.000,00	-7.143,17
Bajas	-	2.000,00	2.000,00
Saldo Final	-5.143,17	-	-5.143,17
VALOR CONTABLE 31/12/2015	-	-	-

6.- INVERSIONES FINANCIERAS

El GDR Alto Nalón no presenta deudas a l/p ni en el año 2015 ni en el 2016.

7.- DEUDORES

El saldo total a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 asciende a 84.131,26 euros y a 38.994,39 euros respectivamente según se desglosan en el siguiente detalle:

Créditos Derivados Otros	2016	2015
Convenio Reader	11.291,68	11.291,68
Hacienda Pública deudora por impuestos	-	-
Hacienda Pública Sub FEADER	58.271,66	19.391,89

Hacienda Pública Sub Autónoma	4.370,37	4.155,40
Hacienda Pública Sub Central	10.197,55	4.155,40
Hacienda Pública Sub FEOGA	-	-
TOTAL	84.131,26	38.994,37

8.- EFECTIVO Y OTROS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo de la tesorería (bancos y caja) asciende a 31 de diciembre de 2016 a 0,10 euros y a - 67.213,31 euros Póliza de Crédito.

9.- PASIVOS FINANCIEROS

El GDR Alto Nalón no presenta deudas a largo plazo en 2016.

El detalle del epígrafe de deudas a corto plazo a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 es 67.213,31 € y 88.379,89 € respectivamente, con el siguiente detalle:

DEUDAS A CORTO PLAZO		
Concepto	2016	2015
Deudas con entidades de crédito	67.213,31 €	88.379,89
TOTAL	67.213,31 €	88.379,89

A cierre del ejercicio 2016 el GDR Alto Nalón mantenía abierta una póliza de crédito en la entidad Caja Rural con un saldo de 67.213,31 €.

Otras deudas a corto plazo.

Al 31 de diciembre las otras deudas a corto plazo presentan con la siguiente composición:

OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO		
Creditos Derivados Otros	2016	2015
Acreedores por prestación de servicios	0,00	759,40
Expedientes LEADER pendientes de pago	0,00	0,00
Hacienda Pública Sub FEADER	0,00	0,00
Hacienda Pública Sub Autónoma	0,00	0,00
Hacienda Pública Sub Central	-	0,00
Hacienda Pública deudora por Impuestos	-	-
Remuneraciones pendientes de pago	-	-
Seguridad Social acreedora	-	-
TOTAL	0,00	759,40

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including names like 'Luis', 'Lorena', 'Paulina', and 'García'.

10.- FONDOS PROPIOS

El Grupo presenta Fondos Propios negativos debido principalmente a los gastos derivados de las pólizas de crédito, suscrita para poder hacer frente a los pagos de las ayudas a los promotores y a los costes de gestión del Programa, ante el retraso en el pago de las transferencias de los Fondos y Anualidades establecidas en el Convenio LEADER 2007-2013 por parte del Principado a los Grupos de Desarrollo, que hizo inevitable durante los años de gestión y ejecución del Programa anterior adelantar el pago de ayudas a beneficiarios y costes mensuales de gestión con cargo a pólizas de crédito.

Los intereses generados y adeudados por el Principado han sido reclamados por el Grupo de Desarrollo ante el Principado en junio de 2016 con la justificación documental de su cuantía, y serán abonados en el ejercicio 2017 por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, a través de subvención al Grupo de Desarrollo rural del Alto Nalón, para el resarcimiento de los gastos financieros generados en el periodo LEADER 2007-2013:

En este momento se solventará así la situación de desequilibrio patrimonial del GDR.

11.- SITUACIÓN FISCAL

En la actualidad no existen inspecciones fiscales en curso.

Impuesto sobre beneficios.

Respecto al Impuesto de Sociedades, el grupo de Acción Local tributa al 25% por las rentas no exentas.

La Asociación abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios.

12.- INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos de la actividad ascienden a 31 de diciembre de 2015 a 178.513,76 euros y a 31 de diciembre de 2016 a un total de 206.680,17 euros respectivamente, con el siguiente desglose:

INGRESOS		
Concepto	2016	2015
Subvenciones oficiales afectadas a la actividad propia (LEADER)		
-Ayuda preparatoria 1º semestre 2016		
-Gastos de funcionamiento 2016	158.531,16	164.430,54
Subvenciones oficial Convenio READER	-	7.000,00
Subvenciones oficiales actividades de Cooperación o Difusión	-	7.083,22
TOTAL		178.513,76

El concepto de personal asciende a 31 de diciembre de 2016 a un total de 130.353,33€ y en 2015 a un total de 126.106,79 euros respectivamente, con el siguiente detalle de gasto:

GASTOS PERSONAL		
Concepto	2016	2015
Sueldos y salarios	103.353,33	96.556,35
Seguridad social a cargo de la Entidad	27.079,38	29.348,28
Dietas y gastos de desplazamiento	-	202,16
TOTAL	130.353,33	126.106,79

No existen dotaciones para pensiones u otras cargas sociales.

Otros gastos de gestión ascienden a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 a 62.059,49 euros y a 55.140,71 euros respectivamente, con el siguiente detalle de gasto:

OTROS GASTOS DE GESTION		
Concepto	2016	2015
Reparaciones y conservación	2.733,39	2.001,18
Servicios de profesionales independientes	5.869,81	18.268,43
Seguros	131,93	643,21
Publicidad, propaganda, RRPP	86,39	605,00
Suministros	2.145,93	2.793,47
Otros Servicios	17.210,38	13.788,54
Otros Tributos	-	99,73
Otros servicios Cooperación	-	23.852,93
TOTAL	28.177,83	62.052,49

Los gastos financieros ascienden a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 a 1.539,57 euros y a 10.332,23 euros respectivamente, con la siguiente composición:

GASTOS FINANCIEROS		
Concepto	2016	2015
Gastos financieros póliza LEADER	1.500,72	10.261,06
Otros Gastos financieros con Entidades Bancarias	38,85	71,17
TOTAL	1.539,57	10.332,23

13.- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2016 y 2015 es de 3 trabajadores, y según su categoría profesional es el de 1 Gerente, 1 Técnico y 1 Auxiliar Administrativo.

14

PERSONAL		
Concepto	2016	2015
Gerente	1	1
Técnico	1	1
Auxiliar administrativo	1	1
TOTAL	3	3

La totalidad de la Asamblea General Está compuesta por 25 miembros, 7 de ellos mujeres, siendo su composición la siguiente después de los cambios acontecidos en 2015:

Presidente	D. Marcelino Martínez Menéndez	Alcalde del Ayuntamiento de Sobrescobio
Secretario	D. Adrián Barbón Rodríguez	Alcalde del Ayuntamiento de Laviana
Tesorero	D. Tomás Cueria Fernández	Alcalde del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a . Ana Hortensia Carmona Miyares	Concejala del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D. Pedro Fernandez-Raigoso Castaño	Concejal del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D. José Vicente Barbón Fernández	Concejal del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D. Roberto Fontán Álvarez	Concejal del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a . Rocío Allande Díaz	Concejala del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a . M ^a del Pilar Ruiz Rodríguez	Concejala del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D. Julio García Rodríguez	Concejal del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D. Leticia Gil Gutiérrez	Concejala del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D. Cristina Alonso Rodríguez	Concejala del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D. Ángel García Montes	Representante del sindicato UGT Nalón
Vocal	D. José M ^a Zapico García	Representante del sindicato CCOO Nalón
Vocal	D ^a . María Esperanza Rocés González	Representante de Asociación de Mujeres
Vocal	D ^a . Paulina Gao Sánchez	Representante de Asociación de Mujeres
Vocal	D ^a . Clara M ^a Pérez Montes	Representante de Asociación de Mujeres
Vocal	D. Juan Francisco Pérez Hernández	Representante Asociación de Hostelería Caso
Vocal	D. Raúl Hugo Prado Suárez	Representante Asociación Hostelería Sobrescobio
Vocal	D. Javier Alfredo Sánchez Sánchez	Representante Asociación Hostelería Laviana
Vocal	D. Miguel Ángel Álvarez García	Asociación de empresarios FADE
Vocal	D. Arturo Gancedo Pérez	Representante de Cooperativas Agrarias - UCAPA
Vocal	D. Juan Ramón Vega	Representante de Sindicato Agrario- UCA
Vocal	D. José Ángel Prado Calvo	Representante de Sindicato Agrario - COAG
Vocal	D. Luis Francisco Santos Bartolomé	Representante de Sindicato Agrario -ASAJA

Todos los cargos de la Junta Directiva y Asamblea General mantienen su carácter de no remunerados.

14.- INVENTARIO

ELEMENTO	FECHA ADQUISICION	COSTE ADQUISICION (Precio de Compra Sin IVA)	V.N.C
ORDENADOR Y MONITOR	10/12/2008	3.596,44 €	-
RUTER ADSL	10/12/2008	69,37 €	-
CAMARA DIGITAL	10/12/2008	153,20 €	-
IMPRESORA MULTIFUNCION	10/12/2008	94,70 €	-
SONY MEMORY STICK	10/12/2008	77,58	-
PORTATIL TOSHIBA TELLITE	10/12/2008	1.151,88	-
TOTALES		5.143,17	-

15.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales y de gases de efecto invernadero.

16.- INFORMACIÓN SOBRE e A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En relación con el pago a proveedores, el grupo paga dentro del plazo establecido en la citada ley tanto en el ejercicio 2016 como en el ejercicio 2015 en el 100% de las ocasiones.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores se detalla en el siguiente cuadro:

Periodo de medio de pago a proveedores	2015
	Días
	30

17.- HECHOS POSTERIORES

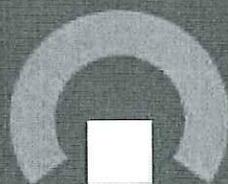
No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio.



Memoria abreviada al 31 de diciembre de 2016

Antes de la aplicación de resultados

Expresado en euros



ATRIUM AUDITORES

**GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL
ALTO NALÓN**

**Informe de Auditoría y Cuentas Anuales abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2016**

**GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN**

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2016



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A los miembros de la Asociación "**Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón**", por encargo de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (Reader): Informe sobre las cuentas anuales abreviadas.

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Asociación "**Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón**", que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación "**Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón**" de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control



interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamentos de la opinión modificada (con salvedades)

La Entidad no contabilizó en el ejercicio 2016 en la cuenta de pérdidas y ganancias el ingreso derivado de la obtención de subvención, notificada por resolución de 30 de diciembre de 2016, por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, para el resarcimiento de los gastos financieros incurridos por la Entidad en el desarrollo de las estrategias de desarrollo participativo, Eje Leader del PDR 2007/2013. En consecuencia, los ingresos por subvenciones de la cuenta de pérdidas y ganancias, y por lo tanto el resultado del ejercicio, así como de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance de situación estarían infravalorados en 25.409,59 euros, respectivamente.

A la Entidad le fue concedida por resolución de 2 de septiembre de 2016 una subvención plurianual como ayuda para las submedidas M19.1 y M19.4 de la medida M19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020. Dicha subvención, de carácter plurianual, se divide en asignaciones anuales de fondos en concepto de ayuda preparatoria y financiación de gastos de funcionamiento y animación de la Entidad. En el ejercicio 2016 la Entidad no ha justificado como gastos incurridos la totalidad del importe asignado en dicha anualidad, reflejando el excedente no justificado, por importe de 34.226,11 euros como subvención de capital en el patrimonio neto y como cuenta a cobrar en el activo del balance de situación al cierre del ejercicio. Si bien desde la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) nos manifiestan que no es posible trasladar importes parciales de subvención de unas anualidades a otras, de forma que los importes no justificados en una anualidad se perderían, no hemos podido satisfacernos documentalmente de la posibilidad de las mencionadas modificaciones de anualidades.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto y el posible efecto de los hechos descritos en el párrafo de "Fundamentos de la opinión modificada", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad de la Asociación "**Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón**" a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



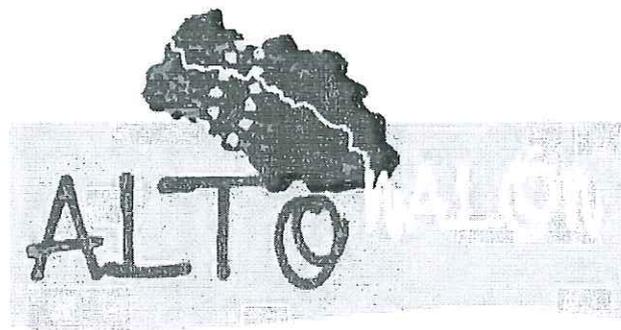
Párrafo de énfasis

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre el procedimiento seguido por la Entidad para el reflejo de los importes plurianuales derivados del convenio de colaboración con la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la financiación de la Medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020 (PDR). La Entidad refleja el importe correspondiente a la anualidad del ejercicio como una subvención de capital, la cual acto seguido se imputa a ingresos de dicho ejercicio. La parte no justificada en dicho ejercicio la mantiene como subvención de capital a expensas de utilizar esos fondos en el resto de ejercicios del convenio. A este respecto, nos referimos a la Carta de recomendaciones que hemos emitido el 2 de febrero de 2018.

César Gómez de la Fuente Fernández-Cambior
Atrium Auditores, S.A.
R.O.A.C. S-1.939

2 de febrero de 2018

CUENTAS ANUALES



2016



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO



GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN

Balances abreviados a al 31 de diciembre de 2016

Antes de la aplicación de resultados

Expresado en euros

BALANCES ABREVIADOS al 31 de diciembre de 2016 y 2015			
ACTIVO	Notas	2016	2015
B) ACTIVO CORRIENTE		84.131,36	39.447,46
III. Deudores comerciales y otras cuentas cobrar		84.131,26	38.994,39
3. Otros deudores		84.131,26	38.994,39
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes		0,10	453,07
TOTAL ACTIVO		84.131,36	3.822.052,81
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		16.714,02	-49.638,04
A-1) Fondos propios		-17.512,09	-49.638,04
III. Reservas		-1.204,30	-1.204,30
V. Excedentes de ejercicios anteriores		-90.525,90	-50.043,61
VII. Excedente del ejercicio		74.218,11	1.609,87
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			-
C) PASIVO CORRIENTE		67.417,34	89.139,29
II. Deudas a corto plazo		67.213,31	88.379,89
1. Deudas con entidades de crédito		67.213,31	88.379,89
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		204,03	759,40
2. Otros acreedores			759,40
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		84.131,36	39.501,25

GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2016

Antes de la aplicación de resultados

Expresado en euros

CUENTA DE RESULTADOS	Notas	2016	2015
A) Excedentes del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		197.773,56	178.513,76
c) Ingresos de la entidad por la actividad propia		197.773,56	178.513,76
7. Otros ingresos de la actividad		-	21.587,62
8. Gastos de personal		-130.353,33	-126.106,79
9. Otros gastos de la actividad		-27.498,98	-62.052,49
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		39.921,98	11.942,10
14. Ingresos financieros		-	-
15. Gastos financieros		-1.539,12	-10.332,23
A.2) EXCEDENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-1.539,12	-10.332,23
A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS		38.382,13	1.609,87
18. Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4). Variación de P.N. reconocida en el excedente del ejercicio		38.382,13	-15.219,49
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		38.382,13	1.609,87

1.-ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

El GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN es una asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.443 y con domicilio social en Calle LG,Rioseco, (Sobrescobio) 33993 Asturias.

Entre sus objetivos sociales, según el artículo 5 de sus Estatutos, está el de servir de convergencia y representación de todos los particulares, entidades y agentes socioeconómicos interesados en el desarrollo integral del territorio.

Como objetivos concretos, la Asociación pretende:

- Participar en las nuevas iniciativas comunitarias como el programa LEADER o cualquier otra que pueda ser de interés para el territorio.
- Integrarse en la Red Asturiana de Desarrollo Rural, en la Red Española de Desarrollo Rural y en cualquier otra entidad asociativa que propicie el desarrollo local en todas sus facetas.
- Sensibilizar a las administraciones locales, autonómicas y estatales, así como las instituciones europeas, al objeto de optimizar el aprovechamiento de recursos endógenos de la comarca de cara al desarrollo armónico e integrado.
- Contribuir a la cohesión y al dinamismo social.
- Propiciar la conservación y el fomento del patrimonio cultural y natural.
- Servir a los asociados de centro receptor y distribuidor de toda la información relativa al campo del desarrollo local, tanto a nivel nacional como internacional, centrándose esta labor principalmente en el conocimiento de las dotaciones, recursos y proyectos existentes en cada momento y susceptibles de ser llevados a cabo por la Asociación o por sus asociados.
- Posibilitar entre sus asociados el intercambio de experiencias y metodologías de intervención en el ámbito del desarrollo local.
- Contribuir al aprovechamiento de todas las potencialidades internas del área, con el fin de fomentar el nacimiento de iniciativas de actividad económica diversificadoras y creadoras de empleo.

Para alcanzar dichos objetivos, la Asociación desarrolla actualmente las siguientes actividades:

- Sensibilizar al tejido social de la comarca sobre la problemática, recursos, acciones y proyectos que contribuyen a sus intereses de desarrollo.
- Organizar, coordinar y realizar actividades socioculturales, tales como seminarios, encuentros, conferencias, jornadas, e investigaciones y estudios relativos a los problemas de desarrollo de la comarca, así como editar en su caso, todo tipo de material en soporte escrito, audiovisual, electromagnético o telemático, de carácter especializado, didáctico o meramente divulgativo.
- Solicitar ante cualquier instancia y ejecutar en su caso, la realización de cualesquiera programas o proyectos relativos al desarrollo local, ya sea para realizar dentro del territorio nacional como en cualquier país extranjero.
- Proyectar, preparar y ejecutar acciones y actividades necesarias para la formación de colectivos vinculados al desarrollo y, especialmente, de los miembros de la Asociación.
- Promover el intercambio de experiencias y la búsqueda de líneas de actuación conjunta con entidades análogas.
- Elaborar, presentar a las administraciones públicas u organismos correspondientes y, en su caso, ejecutar, proyectos o programas de desarrollo local y creación de empleo.
- Diseñar, presentar a las administraciones públicas u organismos correspondientes y, en su caso, ejecutar proyectos de conservación y valorización de los recursos naturales y culturales de la Comarca del Alto Nalón.

Composición del grupo:

Presidente	D. Marcelino Martínez Menéndez	Alcalde del Ayuntamiento de Sobrescobio
Secretario	D. Adrián Barbón Rodríguez	Alcalde del Ayuntamiento de Laviana
Tesorero	D. Tomás Cueria Fernández	Alcalde del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a . Ana Hortensia Carmona Miyares	Concejala del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D. Pedro Fernandez-Raigoso Castaño	Concejal del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D. José Vicente Barbón Fernández	Concejal del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D. Roberto Fontán Álvarez	Concejal del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a Rocío Allande Díaz	Concejala del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a . M ^a del Pilar Ruiz Rodríguez	Concejala del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D. Julio García Rodríguez	Concejal del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D. Leticia Gil Gutiérrez	Concejala del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D. Cristina Alonso Rodríguez	Concejala del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D. Ángel García Montes	Representante del sindicato UGT Nalón
Vocal	D. José M ^a Zapico García	Representante del sindicato CCOO Nalón
Vocal	D ^a . María Esperanza Rocés González	Representante de Asociación de Mujeres
Vocal	D ^a . Paulina Gao Sánchez	Representante de Asociación de Mujeres
Vocal	D ^a . Clara M ^a Pérez Montes	Representante de Asociación de Mujeres

GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN

Memoria abreviada al 31 de diciembre de 2016
Antes de la aplicación de resultados
Expresado en euros

Vocal D. Juan Francisco Pérez Hernández	Representante Asociación de Hostelería Caso
Voca D. Raúl Hugo Prado Suárez	Representante Asociación Hostelería Sobrescobio
Vocal D. Javier Alfredo Sánchez Sánchez	Representante Asociación Hostelería Laviana
Vocal D. Miguel Ángel Álvarez García	Asociación de empresarios FADE
Vocal D. Arturo Gancedo Pérez	Representante de Cooperativas Agrarias - UCAPA
Vocal D. Juan Ramón Vega	Representante de Sindicato Agrario- UCA
Vocal D. José Ángel Prado Calvo	Representante de Sindicato Agrario – COAG
Vocal D. Luis Francisco Santos Bartolomé	Representante de Sindicato Agrario –ASAJA

Año 2016.

El GLA ALTO NALON durante el ejercicio 2016 se reunió en 9 ocasiones (4 veces la Junta Directiva y 5 la Asamblea General), en el marco de la Gestión y Ejecución del Programa LEADER que gestiona en su ámbito territorial: la comarca del Alto Nalón. Reuniones ordinarias de la Junta Directiva y de la Asamblea General, para la elaboración, y formulación de las Cuentas y la aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio en curso y reuniones extraordinarias en el marco de la Gestión de la Medida 19.2 del PDR del Principado de Asturias: LEADER.

La Junta Directiva del Grupo de Desarrollo se reunión en 3 ocasiones, previas las respectivas convocatorias efectuadas por orden del Sr. Presidente del Grupo, D.Marcelino Martínez Menéndez, Alcalde del municipio de Sobrescobio.

La primera de las reuniones durante el ejercicio 2016 fue la Junta Directiva de 15 de junio de 2016, celebrada en la sede de la Gerencia del Grupo de Desarrollo, en donde se da cuenta de la formulación por parte de la Junta Directiva de las Cuentas Anuales de 2015.

La segunda y tercera reunión de la Junta Directiva del Grupo de Desarrollo se produce el 09 de agosto de 2016 y el 18 de octubre de 2016 en el marco de la Gestión ordinaria de las ayudas LEADER.

La Cuarta y última Junta Directiva se celebra el 17 de noviembre de 2016 con el orden del día de elevar a la Junta Directiva la *Propuesta de Resolución de la Convocatoria 2016, una vez instruidas y tramitadas por la Gerencia todas las solicitudes de ayuda LEADER 2016 presentadas al Grupo de Desarrollo rural y previas todos los controles y auditorias favorables por parte de la Autoridad de Gestión: La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.*

Por su parte, en la primera de las 5 reuniones celebradas por la Asamblea General con fecha 8 de abril de 2016, se eleva a la AG del Grupo de Desarrollo el Convenio para la Ejecución de la Medida 19.2 del PDR del Principado de Asturias 2014-2020: Ayudas LEADER, así como la autorización de la entidad a su Presidente para la suscripción y firma del Convenio que dará lugar al inicio de la gestión de las Ayudas LEADER por parte del Grupo de Desarrollo.

En la AG celebrada el 29 de julio el Grupo aprueba las Cuentas anuales del ejercicio 2015 y el Presupuestos del ejercicio 2016

Posteriormente en la AG celebrada el 25 de noviembre se trata otro importante asunto en el marco de la gestión de las ayudas LEADER, como es la aprobación de los Criterios de Valoración de la Convocatoria 2017; así como el texto de la Resolución de la Convocatoria 2017, para su posterior fiscalización y publicación por parte del Principado de Asturias.

De esta forma se espera que los empresarios de la comarca puedan contar con la Convocatoria publicada el 1 de enero de 2017, para poder presentar sus proyectos de inversión al Grupo de Desarrollo para su incentivo y ayuda pública.

Por último, en la AG celebrada el 22 de diciembre de 2016 el GDR aprueba la gestión del programa de ayudas durante el presente ejercicio y aprueba el Presupuesto del ejercicio 2017.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y en particular las normas del PGC Pymes 2007 (R.D. 1515/2007 de 16 de noviembre), y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos según RD 1491/2011 de 24 de noviembre, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

2.2 Principios contables

Las Cuentas Anuales abreviadas se han elaborado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la Asociación. El Grupo ha sido seleccionado con fecha 30/04/2015 como entidad beneficiaria del Programa LEADER 2014-2020, para lo cual a lo largo del 2015 presentó su EDLP.

Durante el ejercicio 2016 el Grupo de desarrollo con el apoyo técnico de la Gerencia del programa colabora en las labores y asuntos que así le encomienda la Autoridad de Gestión, la Consejería de DR y RRNN relativos a las Bases del programa de Ayudas LEADER (ejecución de la medida 19.2. del PDR 2014-2020) y elabora los Criterios de Selección de las ayudas en el marco de la Convocatoria pública de ayudas 2016 que se publicó en octubre del 2016.

Asimismo el Grupo de Desarrollo, a través de la Gerencia del programa realiza las funciones de información, incentivo y animación a la población y al empresariado local para la presentación de proyectos de inversión en el marco de la Convocatoria.

Y una vez presentados éstos, ya abierta la Convocatoria 2016, instruye y tramite todos los Exptes de ayuda registrados en la Gerencia del Programa, proponiendo a la Consejería de Desarrollo Rural la Resolución de la misma, conforme a los informes preceptivos.

Asimismo, termina el ejercicio Instruyendo y tramitando todas las Certificación de Pago de los proyectos que han optado a ayuda en el ejercicio 2016, proponiendo el pago de éstas Certificaciones a la Autoridad Pagadora: La Consejería de DR y RRNN en el mes de diciembre, dentro del ejercicio presupuestario. De esta forma todas las Certificaciones registradas en la Gerencia de Programa, que han obtenido ayuda por Resolución de la Consejería de diciembre de 2017, se han logrado pagar y abonar antes del 30 de diciembre del mismo ejercicio.

2.4 Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las Cuentas Anuales Abreviadas de la asociación correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/2016 se presentan junto con las emitidas en referencia al ejercicio 2015.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

En el ejercicio 2016 no aparecen en la contabilidad elementos recogidos en varias partidas.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente que la Junta Directiva somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

	2016	2015
Base de reparto		
Excedente del ejercicio	38.382,13	1.609,87
TOTAL BASE REPARTO	38.382,13	1.609,87
Aplicación		
A resultados negativos de ejercicios anteriores		
A reservas	38.382,13	1.609,87
TOTAL APLICACIONES	38.382,13	1.609,87

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se registra al coste de adquisición. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil del bien. Los coeficientes anuales de amortización aplicados son los siguientes:

<u>Elementos</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Vida Útil</u>
Equipos informáticos	25%	4 años
Elementos de transporte	25%	4 años

En la fecha de cada balance, la entidad revisa los importes en libros de todos sus activos para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

b) Inversiones Financieras

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

-Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado, se entiende el coste de adquisición de un activo (o pasivo) financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según su caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida.

- Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y reversiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la Entidad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado. La Asociación no posee pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable.

-Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método de interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que se liquidan en el periodo en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que la asociación tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

c) Impuesto sobre beneficios

El Grupo Alto Nalón, al no reunir los requisitos para disfrutar del régimen fiscal establecido en la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, está acogido al régimen de entidades parcialmente exentas tributando al 25% por los ingresos no exentos.

d) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se cumplen los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y su valor puede determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.

e) Subvenciones, donaciones y legados

El criterio de contabilización de las operaciones relacionadas con la gestión del Programa Comarcal de Desarrollo Rural es el siguiente:

Las subvenciones concedidas a terceros son contabilizadas como pasivo frente al beneficiario final, en el momento en que se produce la concesión de la ayuda, esto es a la firma del contrato entre el Grupo y el beneficiario.

En lo que concierne a las ayudas cuyo beneficiario es la propia asociación, que son financiadas por las Administraciones Públicas en las mismas condiciones que se financian las demás ayudas, distinguimos dos casuísticas:

-Gastos de funcionamiento: cuando se firma el convenio de colaboración para el Programa Comarcal de Desarrollo Rural a ejecutar por el Grupo de Acción Local, se contabilizan los gastos de funcionamiento por el porcentaje que le es de aplicación sobre el total del cuadro financiero directamente a patrimonio neto (130) y se imputan como se devengan los gastos que se están subvencionando.

-Para el resto de expedientes propios, la asociación contabiliza anualmente un ingreso por subvenciones a la explotación por idéntico importe al de la totalidad de los gastos imputados a dichos expedientes, que tengan el carácter de elegibles.

-Las subvenciones de capital, por la financiación que hacen las Administraciones Públicas de las adquisiciones de inmovilizado de la asociación se imputan a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos adquiridos con dichas subvenciones.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante el ejercicio 2015 y 2016 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

2016 (Euros)			
COSTE	Equipos de procesos de información	Elementos de transporte	TOTAL
Saldo Inicial	5.143,17	2.000,00	7.143,17
Bajas	-	-2.000,00	-2.000,00
Saldo Final	5.143,17	-	5.143,17
AMORTIZACION			
Saldo Inicial	-5.143,17	-2.000,00	-7.143,17
Bajas	-	2.000,00	2.000,00
Saldo Final	-5.143,17	-	-5.143,17
VALOR CONTABLE 31/12/2015	-	-	-

6.- INVERSIONES FINANCIERAS

El GDR Alto Nalón no presenta deudas a l/p ni en el año 2015 ni en el 2016.

7.- DEUDORES

El saldo total a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 asciende a 84.131,26 euros y a 38.994,39 euros respectivamente según se desglosan en el siguiente detalle:

Créditos Derivados Otros	2016	2015
Convenio Reader	11.291,68	11.291,68
Hacienda Pública deudora por impuestos	-	-
Hacienda Pública Sub FEADER	58.271,66	19.391,89

GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN

Memoria abreviada al 31 de diciembre de 2016
Antes de la aplicación de resultados
Expresado en euros

Hacienda Pública Sub Autónoma	4.370,37	4.155,40
Hacienda Pública Sub Central	10.197,55	4.155,40
Hacienda Pública Sub FEOGA	-	-
TOTAL	84.131,26	38.994,37

8.- EFECTIVO Y OTROS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo de la tesorería (bancos y caja) asciende a 31 de diciembre de 2016 a 0,10 euros y a - 67.213,31 euros Póliza de Crédito.

9.- PASIVOS FINANCIEROS

El GDR Alto Nalón no presenta deudas a largo plazo en 2016.

El detalle del epígrafe de deudas a corto plazo a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 es 67.213,31 € y 88.379,89 € respectivamente, con el siguiente detalle:

DEUDAS A CORTO PLAZO		
Concepto	2016	2015
Deudas con entidades de crédito	67.213,31 €	88.379,89
TOTAL	67.213,31 €	88.379,89

A cierre del ejercicio 2016 el GDR Alto Nalón mantenía abierta una póliza de crédito en la entidad Caja Rural con un saldo de 67.213,31 €.

Otras deudas a corto plazo.

Al 31 de diciembre las otras deudas a corto plazo presentan con la siguiente composición:

OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO		
Créditos Derivados Otros	2016	2015
Acreedores por prestación de servicios	0,00	759,40
Expedientes LEADER pendientes de pago	0,00	0,00
Hacienda Pública Sub FEADER	0,00	0,00
Hacienda Pública Sub Autónoma	0,00	0,00
Hacienda Pública Sub Central	-	0,00
Hacienda Pública deudora por Impuestos	-	-
Remuneraciones pendientes de pago	-	-
Seguridad Social acreedora	-	-
TOTAL	0,00	759,40

10.- FONDOS PROPIOS

El Grupo presenta Fondos Propios negativos debido principalmente a los gastos derivados de las pólizas de crédito, suscrita para poder hacer frente a los pagos de las ayudas a los promotores y a los costes de gestión del Programa, ante el retraso en el pago de las transferencias de los Fondos y Anualidades establecidas en el Convenio LEADER 2007-2013 por parte del Principado a los Grupos de Desarrollo, que hizo inevitable durante los años de gestión y ejecución del Programa adelantar el pago de ayudas a beneficiarios y costes mensuales de gestión con cargo a pólizas de crédito.

Los intereses generados y adeudados por el Principado han sido reclamados por el Grupo de Desarrollo ante el Principado en junio de 2016 con la justificación documental de su cuantía, y serán abonados en el ejercicio 2017 por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, a través de subvención al Grupo de Desarrollo rural del Alto Nalón, para el resarcimiento de los gastos financieros generados en el periodo LEADER 2007-2013:

En este momento se solventará así la situación de desequilibrio patrimonial del GDR.

11.- SITUACIÓN FISCAL

En la actualidad no existen inspecciones fiscales en curso.

Impuesto sobre beneficios.

Respecto al Impuesto de Sociedades, el grupo de Acción Local tributa al 25% por las rentas no exentas.

La Asociación abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios.

12.- INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos de la actividad ascienden a 31 de diciembre de 2015 a 178.513,76 euros y a 31 de diciembre de 2016 a un total de 206.680,17 euros respectivamente, con el siguiente desglose:

INGRESOS		
Concepto	2016	2015
Subvenciones oficiales afectadas a la actividad propia (LEADER)		
-Ayuda preparatoria 1º semestre 2016		
-Gastos de funcionamiento 2016	206.680,84	164.430,54
Subvenciones oficial Convenio LEADER	-	7.000,00
Subvenciones oficiales actividades de Cooperación o Difusión	-	7.083,22
TOTAL		178.513,76

GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN

Memoria abreviada al 31 de diciembre de 2016
Antes de la aplicación de resultados
Expresado en euros

El concepto de personal asciende a 31 de diciembre de 2016 a un total de 130.353,33€ y en 2015 a un total de 126.106,79 euros respectivamente, con el siguiente detalle de gasto:

GASTOS PERSONAL		
Concepto	2016	2015
Sueldos y salarios	103.353,33	96.556,35
Seguridad social a cargo de la Entidad	27.079,38	29.348,28
Dietas y gastos de desplazamiento	-	202,16
TOTAL	130.353,33	126.106,79

No existen dotaciones para pensiones u otras cargas sociales.

Otros gastos de gestión ascienden a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 a 62.059,49 euros y a 55.140,71 euros respectivamente, con el siguiente detalle de gasto:

OTROS GASTOS DE GESTION		
Concepto	2016	2015
Reparaciones y conservación	2.733,39	2.001,18
Servicios de profesionales independientes	5.869,81	18.268,43
Seguros	131,93	643,21
Publicidad, propaganda, RRPP	86,39	605,00
Suministros	2.145,93	2.793,47
Otros Servicios	17.210,38	13.788,54
Otros Tributos	-	99,73
Otros servicios Cooperación	-	23.852,93
TOTAL	28.177,83	62.052,49

Los gastos financieros ascienden a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 a 1.539,57 euros y a 10.332,23 euros respectivamente, con la siguiente composición:

GASTOS FINANCIEROS		
Concepto	2016	2015
Gastos financieros póliza LEADER	1.500,72	10.261,06
Otros Gastos financieros con Entidades Bancarias	38,85	71,17
TOTAL	1.539,57	10.332,23

13.- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2016 y 2015 es de 3 trabajadores, y según su categoría profesional es el de 1 Gerente, 1 Técnico y 1 Auxiliar Administrativo.

GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN

Memoria abreviada al 31 de diciembre de 2016
Antes de la aplicación de resultados
Expresado en euros

PERSONAL		
Concepto	2016	2015
Gerente	1	1
Técnico	1	1
Auxiliar administrativo	1	1
TOTAL	3	3

La totalidad de la Asamblea General Está compuesta por 25 miembros, 7 de ellos mujeres, siendo su composición la siguiente después de los cambios acontecidos en 2015:

Presidente	D. Marcelino Martínez Menéndez	Alcalde del Ayuntamiento de Sobrescobio
Secretario	D. Adrián Barbón Rodríguez	Alcalde del Ayuntamiento de Laviana
Tesorero	D. Tomás Cueria Fernández	Alcalde del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a . Ana Hortensia Carmona Miyares	Concejala del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D. Pedro Fernandez-Raigoso Castaño	Concejal del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D. José Vicente Barbón Fernández	Concejal del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D. Roberto Fontán Álvarez	Concejal del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D. ^a Rocío Allande Díaz	Concejala del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D. ^a . M ^a del Pilar Ruiz Rodríguez	Concejala del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D. Julio García Rodríguez	Concejal del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D. Leticia Gil Gutiérrez	Concejala del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D. Cristina Alonso Rodríguez	Concejala del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D. Ángel García Montes	Representante del sindicato UGT Nalón
Vocal	D. José M ^a Zapico García	Representante del sindicato CCOO Nalón
Vocal	D. ^a . María Esperanza Roces González	Representante de Asociación de Mujeres
Vocal	D. ^a . Paulina Gao Sánchez	Representante de Asociación de Mujeres
Vocal	D. ^a . Clara M ^a Pérez Montes	Representante de Asociación de Mujeres
Vocal	D. Juan Francisco Pérez Hernández	Representante Asociación de Hostelería Caso
Vocal	D. Raúl Hugo Prado Suárez	Representante Asociación Hostelería Sobrescobio
Vocal	D. Javier Alfredo Sánchez Sánchez	Representante Asociación Hostelería Laviana
Vocal	D. Miguel Ángel Álvarez García	Asociación de empresarios FADE
Vocal	D. Arturo Gancedo Pérez	Representante de Cooperativas Agrarias - UCAPA
Vocal	D. Juan Ramón Vega	Representante de Sindicato Agrario- UCA
Vocal	D. José Ángel Prado Calvo	Representante de Sindicato Agrario – COAG
Vocal	D. Luis Francisco Santos Bartolomé	Representante de Sindicato Agrario –ASAJA

Todos los cargos de la Junta Directiva y Asamblea General mantienen su carácter de no remunerados.

14.- INVENTARIO

ELEMENTO	FECHA ADQUISICION	COSTE ADQUISICION (Precio de Compra Sin IVA)	V.N.C
ORDENADOR Y MONITOR	10/12/2008	3.596,44 €	-
RUTER ADSL	10/12/2008	69,37 €	-
CAMARA DIGITAL	10/12/2008	153,20 €	-
IMPRESORA MULTIFUNCION	10/12/2008	94,70 €	-
SONY MEMORY STICK	10/12/2008	77,58	-
PORTATIL TOSHIBA TELLITE	10/12/2008	1.151,88	-
TOTALES		5.143,17	-

15.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales y de gases de efecto invernadero.

16.- INFORMACIÓN SOBRE e A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En relación con el pago a proveedores, el grupo paga dentro del plazo establecido en la citada ley tanto en el ejercicio 2016 como en el ejercicio 2015 en el 100% de las ocasiones.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores se detalla en el siguiente cuadro:

	2015
	Días
Periodo de medio de pago a proveedores	30

17.- HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio.

GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN

Memoria abreviada al 31 de diciembre de 2016

Antes de la aplicación de resultados

Expresado en euros



C/ Cimadevilla, 3-5 4º, 33003 Oviedo
Tfno. 984 28 36 18 / Fax. 984 28 36 20

atriumauditores.com

Cotejado y conforme a 31/12/2016

INVENTARIO DE BIENES GLA ALTO NALON



GLA ALTO NALON

Soto de Agues, La Salla, n°286, 33993, Sobrescobio

985 60 91 73

info@leaderaltonalon.com

Fdo.: Adrian Barón Rodríguez
Secretario del GLA Alto Nalon

Material	Artículo/descripción	Marcas/modelo	Fecha de compra	Proveedor	Ubicación	ESTADO
MOBILIARIO	SILLA DE OFICINA 1	SILLA DE RUEDAS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	SILLA DE OFICINA 2	SILLA DE RUEDAS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
MOBILIARIO	MESA OFICINA CON CAJONERA 1	MESA EN ESQUINA	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	MESA OFICINA CON CAJONERA 2	MESA EN ESQUINA	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
MOBILIARIO	MESA OFICINA CON CAJONERA 3	MESA EN MEDIA LUNA	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO
MOBILIARIO	MESA DE REUNION	MESA OVALADA	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO GENERAL	ACTIVO
MOBILIARIO	MESA REVISTERO	MESA RECTANGULA 50x50	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
MOBILIARIO	SILLA DE REUNION	12 SILLAS DE REUNION AZULES ACCOCHADAS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO GENERAL	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO	ARMARIO DE MADERA ROBLE CON ESTANTERIA	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	ESTANTERIA	ESTANTERIA DE MADERA ROBLE	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO METALICO GRIS	ARMARIO METALICO GRIS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO	ARMARIO DOBLE CON PUERTAS Y ESTANTERIAS BEIS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO	ARMARIO DOBLE A MEDIA ALTURA CON PUERTAS BEIS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO	ARMARIO ESTANTERIA BEIS CON PUERTAS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO

MOBILIARIO	SILLA DE OFICINA 4	SILLA RESPALDO ALTO CON APOYABRAZOS	25/12/2010	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO
------------	--------------------	-------------------------------------	------------	----------	-------------	--------

ELEMENTOS DESCATALOGADOS : AMORTIZACION POR AVERIA / OBSOLESCENCIA						
Material	Articulo/descripción	Marca/modelo	Fecha de compra	Proveedor	Ubicación	ESTADO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR DE SOBREMESA 1	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR DE SOBREMESA 2	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR DE SOBREMESA 3	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	MONITOR 1	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	MONITOR 2	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	MONITOR 3	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	CAMARA DIGITAL	CAMARA CANON POWER SHOT A 20	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	IMPRESORA B/N	IMPRESORA HP LASERJET 1200 SERIES B/N	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	IMPRESORA MULTIFUNCION	HP DESKJET F 4280	23/12/2008	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	RUTER ADSL	CONCEPTRONIC	22/12/2008	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS	TELEFONO MULTIFUNCION 1	TELEFONO SOBREMESA TECDEK	10/12/2013	VODAFONE	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS	TELEFONO MULTIFUNCION 2	TELEFONO SOBREMESA TECDEK	10/12/2013	VODAFONE	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS	TELEFONO MULTIFUNCION 3	TELEFONO SOBREMESA TECDEK	10/12/2013	VODAFONE	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS	TELEFONO MOVIL	TELEFONO MOVIL SAMSUNG GALAXY SIII	10/12/2013	VODAFONE	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO